Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

RESOLUCION No. 27/2023
(Junio 30 de 2023)

Por medio de la cual se incluye una deportista de la Liga de Bolo de Bogotá en el listado de deportistas elegibles para los XXII Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo" Eje Cafetero 2023,

EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOWLING

En uso de sus facultades legales y estatuarias,

CONSIDERANDO

Que el deporte del Bowling hace parte del programa de los XXII Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo" Eje Cafetero 2023,

Que la organización de las justas nacionales ha solicitado la emisión del listado de deportistas elegibles que conformaran las diferentes delegaciones regionales.

Dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 3. del Instructivo de Competencia de Bowling de los XXII Juegos Deportivos Nacionales "Carlos Lleras Restrepo" Eje Cafetero 2023, por medio del cual la Federación Colombiana de Bowling, deberá emitir mediante resolución el listado general de los atletas elegibles para participar en dichos juegos.

Que a la fecha de emisión de la Resolución 25-2023, la deportista María Nicoll Sepúlveda de la Liga de Bolo de Bogotá estaba pendiente de validación por parte del Ministerio del Deporte, que se cumpliera con los tiempos de traslado de Liga.

Que en la fecha la Liga de Bolo de Bogotá informó la validación por parte del Ministerio del Deporte y solicitó su inclusión como atletas elegibles:

RESUELVE

ARTICULO UNICO. – Una vez verificada la información y la base de datos FUN de la Federación Colombiana de Bowling se incluye a la deportista Mara Nicoll Sepúlveda de la Liga de Bolo de Bogotá en el listado general oficial de deportistas elegibles para participar en los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023 que se presenta a continuación:

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 30 días del mes junio de dos mil veintitrés (2023).

ROBERTO CAICEDO LOZANO
PRESIDENTE (E)

ALVARO ENRIQUE DEL GORDO
SECRETARIO